

COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE COLÓN,  
QRO.



SOLICITUD DE VO.BO. Y DIAGNÓSTICO DE RIESGOS PARA OBRA EN  
CONSTRUCCIÓN

Fecha de elaboración	No. de dictamen de uso de suelo	No. de licencia de construcción	Tipo de tramite <i>Marque con una X la casilla correspondiente.</i>	
			Obra nueva	Regularización

DATOS DEL PROPIETARIO O RAZÓN SOCIAL

Nombre completo	
Dirección	
Colonia	
Delegación	
Teléfono y correo de contacto	

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA

Nombre completo	
Dirección	
Colonia	
Delegación	
Teléfono	Correo electrónico
Cédula profesional	
Nombre del corresponsable en el lugar	

Datos del predio

Dirección	
Colonia	
Delegación	
Tipo de obra	
Superficie a construir en m2	

Requisitos

Tipo de riesgo	Riesgo menor	Proyecto de construcción menor a 3,000 metros cuadrados
		Riesgo mayor

Para riesgo menor y mayor adjuntar en **formato digital (USB-CD)** una carpeta titulada "Visto Bueno para Obra en Construcción" con la evidencia correspondiente conforme a los siguientes requisitos:

● **PARA RIESGO MENOR:**

- Dictamen de uso de suelo municipal.
- Carta de responsabilidad por parte del propietario, representante legal o director responsable de obra, del cumplimiento de las medidas de seguridad en materia de protección civil y normas aplicables (Extintores, servicio médico, señalización de emergencia, equipo de protección personal, capacitaciones, lámparas de emergencias, etc.) en el desarrollo del proyecto de construcción;
- Planos arquitectónicos y exposición del proyecto a desarrollar.
- Plan de emergencias.
- Pago del dictamen correspondiente

● **PARA RIESGO MAYOR:**

- Dictamen de uso de suelo.
- Presentar el análisis de riesgos correspondiente,
- El análisis de riesgos deberá contener la información siguiente:
  - ❖ Datos generales del inmueble y, de la persona que elaboró el análisis;
  - ❖ Descripción general del proyecto del inmueble, el cual deberá incluir tipo de obra o actividad, ubicación, planos, memorias de cálculo, características constructivas y las actividades que se desarrollarán en el mismo;
  - ❖ Evaluación de riesgos;
  - ❖ Información sobre riesgos y peligros recopilados de los atlas de riesgos o, en su caso, los estudios geotécnicos, geofísicos, hidrológicos y los que pudieran ser necesarios para conocer el nivel de riesgo o peligro asociado a cada fenómeno destructivo identificado;
  - ❖ El nivel de vulnerabilidad de los bienes expuestos, definido a partir de las condiciones físicas de las construcciones, de sus contenidos y las medidas de seguridad específicas para sus ocupantes, asociado al parámetro de intensidad definido para cada fenómeno perturbador identificado, y
  - ❖ Medidas de prevención y mitigación de riesgos.
  - ❖ Los términos de referencia, y
  - ❖ Contar con la carta de responsabilidad del representante, la cual deberá contener lo siguiente:
    - ❖ El nombre del propietario o del representante legal en su caso;
    - ❖ La fecha;
    - ❖ La localización donde se elaborará el análisis de riesgos señaladas por latitud y longitud, y
    - ❖ La descripción general de los fenómenos perturbadores y su nivel de intensidad.
- Carta de corresponsabilidad, del tercer acreditado que elaboró el análisis de riesgos.
- Entregar en formato KML o KMZ polígono de estudio (Predio, desarrollo habitacional. Desarrollo industrial, etc.);
- Planos arquitectónicos del proyecto a desarrollar.
- Póliza de seguro con responsabilidad civil.
- Resolución de la manifestación del impacto ambiental, según el ámbito de competencia;
- Factibilidad de servicios de agua potable, drenaje sanitario y tratamiento de aguas residuales, según el ámbito de competencia.
- Carta de responsabilidad por parte del propietario, representante legal o director responsable de obra, del cumplimiento de las medidas de seguridad en materia de protección civil y normas aplicables (Extintores, servicio médico, señalización de emergencia, equipo de protección personal, capacitaciones, lámparas de emergencias, etc.) en el desarrollo del proyecto de construcción;
- Proyecto del sistema fijo de la red contra incendios.
- Queda a consideración de la Coordinación Municipal, el solicitar documentación adicional o complementaria que considere necesaria para su trámite, según el proyecto a desarrollarse.
- Pago del dictamen correspondiente.

- Durante la ejecución de cualquier construcción, el Director Responsable de Obra o el propietario de la misma, tomarán las precauciones, adoptarán las medidas técnicas y realizarán los trabajos necesarios para proteger la vida e integridad física de los trabajadores y la de terceros, para lo cual deberán cumplir con lo establecido en el Código Urbano del estado de Querétaro; además deberán de solicitar a la Coordinación Municipal antes del inicio de la obra el Visto Bueno; y, al término de la obra deberán de solicitar el dictamen final de obra.
  - Los trabajadores deberán usar los equipos de protección personal, tales como: botas, cascos, arneses, líneas de vida, lentes de seguridad, cubre bocas y guantes; el área de trabajo deberá contar con ventilación, iluminación, mallas de seguridad y barandales, los andamios deberán de estar colocados correctamente, como lo determina la normatividad aplicable en la materia.
  - Tener en consideración lo referente a las normas:
    - NOM - 002 - STPS - 2010** *Condiciones de seguridad - Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.*
    - NOM - 009 - STPS - 2011** *Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.*
    - NOM - 031 - STPS - 2011** *Construcción - Condiciones de seguridad y salud en el trabajo.*
- NOTA: Las normas que aquí se indican no limitan, sustituyen y/o excluyen cualquier otra que sea aplicable para tal fin. Se recomienda considerar demás normas aplicables.

Título Sexto - Capítulo I  
De las Obras en Construcción y Artículo 51 del  
Reglamento de Protección Civil para el Municipio  
de Colón, Qro.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma